

FIDEMAX INOCULANTE SOJA

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Revisión: octubre de 2025



SECCIÓN 1 - IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto: FIDEMAX INOCULANTE SOJA

Código Interno:

1.2 Usos pertinentes identificados y usos desaconsejados

Recomendaciones de Uso: Fijación biológico de Nitrógeno, contiene bacterias no patógenas del género Bradyrhizobium.

1.3 Datos del proveedor de la Ficha de Datos de Seguridad

AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS S.C.L.

Mitre 1132,
(S2000COX) Rosario, Santa Fe, Argentina.

T: +54 341 4200900 afascl@afascl.coop

1.4 Teléfono de emergencias

Número de emergencias (24 horas): +54 3407 425111 / 425303

SECCIÓN 2 – IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLASIFICACIÓN según el Sistema Globalmente Armonizado

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma: SIN PICTOGRAMA

Palabra de advertencia: SIN PALABRA DE ADVERTENCIA

Indicaciones de peligro: Sin indicaciones de peligro.

Consejos de prudencia: P201 - Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202 - No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P280 - Usar guantes.
P501 - Eliminar el contenido y/o recipiente conforme a la reglamentación nacional e internacional.

2.3 Otros peligros

OMS CLASE IV - PRODUCTO QUE NORMALMENTE NO OFRECE PELIGRO

Registro SENASA: 20.969

Versión:

1 Fecha de Emisión:

octubre de 2025

Reemplaza a:

Elaborado por: CIQUIME

Aprobado por: AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS S.C.L.

SECCIÓN 3 - COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia

No aplica.

3.2 Mezcla

COMPONENTES EN LA MEZCLA	No. CAS	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN SGA*
Agua	7732-18-5	>90	Not classified
Bacterias no patógenas del género Bradyrhizobium.	-	-	Not classified

* Vea la sección 16 para el detalle de las abreviaturas.

SECCIÓN 4 - PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas generales:	Evite exponerse al producto y tome las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico llevando la ficha de seguridad.
Inhalación:	Traslade a la víctima a una zona con aire limpio. Manténgala en reposo. Si no respira, inicie maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP). Llame al médico.
Contacto con la piel:	Lave la piel inmediatamente con abundante agua y jabón durante al menos 15 minutos.
Contacto con los ojos:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga los párpados abiertos. Si tiene lentes de contacto, retírelas después de 5 minutos y continúe enjuagando los ojos. Consulte al médico.
Ingestión:	NO PROVOQUE EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Si la víctima está inconsciente, llame al médico inmediatamente, y colóquela de costado para reducir el riesgo de aspiración. No dé nada de beber o comer a la víctima.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Inhalación: No se esperan efectos significativos.

Contacto con la piel: No se esperan efectos significativos.

Contacto con los ojos: No se esperan efectos significativos. Puede causar irritación transitoria.

Ingestión: Puede causar náuseas, vómitos, diarrea y malestar estomacal.

En caso de exposición crónica o repetida: No se esperan efectos significativos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Nota al médico: En caso de ingestión reciente de grandes cantidades, se pueden realizar procedimientos de vaciamiento gástrico tales como lavado gástrico. Se podrá administrar el carbón activado para disminuir la absorción gastrointestinal de los activos debiendo administrarse asociado a laxantes salinos. El tratamiento sintomático deberá comprender, sobre todo medidas de soporte como corrección de trastornos hidroelectrolíticos y metabólicos, además de asistencia respiratoria. Se debe mantener el control de las funciones hepática y renal. En caso de contacto ocular, proceder al lavado con suero fisiológico seguido de oclusión y encaminamiento para evaluación oftalmológica.

SECCIÓN 5 - MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Utilice polvo químico seco, espuma, arena o dióxido de carbono. Utilice el extintor acorde a los materiales de los alrededores. NO USE chorros de agua directos ya que puede extender el fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

El líquido no encenderá fácilmente.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:

Rocíe los recipientes y/o tanques con agua para mantenerlos fríos.

Continúe enfriando con agua después de que el fuego se haya extinguido.

Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:

Utilice equipo autónomo de respiración y ropa de protección estructural para bomberos.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:

En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

SECCIÓN 6 - MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evite fuentes de ignición. Evacúe al personal hacia un área ventilada.

6.1.2 Para el personal de emergencias

En derrames de gran magnitud, y de ser necesario, utilice un equipo de respiración autónomo de presión positiva y ropa protectora contra incendios (incluye un casco contra incendios, chaquetón, pantalones, botas y guantes). Evite el contacto con el producto durante las operaciones.

En derrames sin incendios o en la fase de limpieza posterior al incendio, use ropa protectora contra los productos químicos.

Elimine todas las fuentes de ignición (no fume, no use bengalas, chispas o llamas en el área de peligro). Evacúe a las personas hacia un área ventilada. Ventile inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permita la reutilización del producto derramado.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Contenga el líquido derramado con un dique o barrera. Prevenga la entrada hacia vías navegables, cuerpos de agua (mar, ríos, arroyos), alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Contenga y recupere el líquido cuando sea posible.

Recoja el producto líquido con arena, vermiculita, tierra o material absorbente inerte y luego limpie completamente la zona afectada.

Disponga el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo.

6.4 Referencia a otras secciones

Vea la Sección 8 - Controles de exposición y Protección personal, y la Sección 13 – Consideraciones para desechos.

SECCIÓN 7 – MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

No coma, beba o fume durante su manipulación. Evite el contacto con ojos, piel y ropa. Lávese las manos después de manejar este producto. Utilice guantes y los elementos de protección personal recomendados en el marbete. Producto de uso exclusivamente agrícola. No aplique el producto en presencia de fuertes vientos o en las horas más calurosas. Aplique sólo las dosis recomendadas. No destape picos ni boquillas con la boca.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacene el producto en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteja del sol para evitar aumentos excesivos de temperatura del recipiente. Mantenga los recipientes cerrados. Almacene en su envase original con la etiqueta visible. Mantenga fuera del alcance de personas inexpertas. No almacene junto a alimentos, forrajes, semillas ni utensilios para manejarlos.

NFPA: 0 0 0 0- EPP: H

No almacene en conjunto con:

- Productos farmacéuticos, alimentos y piensos, incluidos los aditivos.
- Sustancias infecciosas, radiactivas y explosivas.
- Sustancias fuertemente oxidantes de la clase 5.1.

En determinadas condiciones se permite el almacenamiento conjunto con las siguientes sustancias (consulte la legislación y/o normativas específicas):

- Gases.
- Líquidos inflamables de la clase 3.
- Otras sustancias explosivas de la clase 4.1.
- Sustancias pirofóricas.
- Sustancias que liberan gases inflamables en contacto con el agua.
- Nitrato de amonio y preparados que contengan nitrato de amonio.
- Peróxidos orgánicos y sustancias autorreactivas.
- Sustancias combustibles y no combustibles de toxicidad aguda de la clase 6.1.

La sustancia no debe almacenarse junto a sustancias con las que puedan producirse reacciones químicas peligrosas.

Materiales de envasado: El suministrado por el fabricante.

Productos incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácidos o bases fuertes.

7.3 Usos específicos finales

Fijación biológico de Nitrógeno, contiene bacterias no patógenas del género *Bradyrhizobium*.

SECCIÓN 8 – CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03):	N/D
TLV-TWA (ACGIH):	N/D
TLV-STEL (ACGIH):	N/D
PEL (OSHA):	N/D
IDLH (NIOSH):	N/D
PNEC (agua):	N/D
PNEC (mar):	N/D
PNEC-STP:	N/D

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Mantenga ventilado el lugar de trabajo. La ventilación para operaciones habituales generalmente es adecuada. Utilice campanas de extracción locales durante las operaciones que produzcan liberen cantidades de producto. Ventile mecánicamente en áreas bajas o confinadas. Disponga de duchas y estaciones lavajos en proximidades a las áreas de trabajo.

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara:	En los casos necesarios utilice anteojos de seguridad que cumplan con la norma EN 166 o equivalente.
Protección de la piel:	En los casos necesarios utilice guantes protectores impermeables de PVC, nitrilo o butilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN 374), ropa de trabajo y calzado de seguridad.
Protección respiratoria:	En los casos necesarios utilice protección respiratoria para vapores inorgánicos (tipo B). Preste especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilice equipo de respiración autónomo (SCBA).

SECCIÓN 9 – PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	Líquido en suspensión.
Color:	Entre amarillo y marrón.
Olor:	Característico de productos formulados.
Umbral olfativo:	N/D
pH:	6,0 - 8,5
Punto de fusión / de congelación:	-4 °C (24,8°F)
Punto / intervalo de ebullición:	102 °C (215,6°F)
Tasa de evaporación:	N/D

Punto de inflamación:	No inflamable.
Límites de inflamabilidad:	N/D
Inflamabilidad:	El producto no es inflamable.
Presión de vapor (20°C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad (20°C):	1 g/cm ³
Solubilidad (20°C):	Soluble en agua.
Coef. de reparto (logK _{ow}):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad (cSt a 40°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	No explosivo. Este estudio no es necesario porque en el producto no hay sustancias con grupos químicos asociados a propiedades explosivas.
Propiedades comburentes:	Este estudio no es necesario porque no hay sustancias que, por su estructura química, puedan reaccionar de forma exotérmica con materias combustibles.

9.2 Información adicional

Otras propiedades: Ninguna.

SECCIÓN 10 – ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxidos orgánicos. No es corrosivo para los metales. No reacciona con el agua.

10.2 Estabilidad química

El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se espera polimerización peligrosa.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evite el contacto con alimentos, forrajes o productos que sean destinados al consumo humano o animal, o embalajes que los contuvieran.

10.5 Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes, ácidos o bases fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, vea la Sección 5.

SECCIÓN 11 – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:

Se presentan datos bibliográficos a modo de referencia.

DL50 oral (rata, bibl.): > 5000 mg/kg

DL50 der (conejo, bibl.): > 5000 mg/kg

CL50 inh. (4 hs., calc.): > 5 mg/l

Irritación dérmica (bibl.): no irritante

Irritación ocular (bibl.): no irritante

Sensibilidad cutánea (bibl.): no sensibilizante

Sensibilidad respiratoria (bibl.): no sensibilizante

Mutagenicidad, carcinogenicidad, toxicidad para la reproducción y otros efectos:

Carcinogenicidad: No contiene componentes en concentraciones mayores o iguales que 0,1% que estén clasificados como carcinógenos por la Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos.

Mutagenicidad: No hay componentes en este producto a concentraciones superiores al 0.1% que clasifiquen como mutágenos según el SGA [Tabla 3.5.1, SGA].

Tox. Repr.: No hay componentes de este producto a concentraciones superiores al 0.1% que clasifiquen como tóxico para la reproducción según el SGA con efectos sobre la función sexual y la fertilidad. [Tabla 3.7.1, SGA]

Teratogenicidad: No hay componentes de este producto a concentraciones superiores al 0,1% que clasifiquen como tóxico para la reproducción según el SGA con efectos sobre el desarrollo de los descendientes. [Tabla 3.7.1, SGA]

STOT-SE: No clasificado como tóxico específico de órganos diana porque no contiene componentes clasificados como tóxicos específicos de órganos diana a concentraciones superiores al 1% [Tabla 3.8.2, SGA].

STOT-RE: No hay componentes de este producto a concentraciones superiores al 1% que clasifiquen como tóxicos para órganos diana tras exposiciones prolongadas o repetidas según el SGA. [Tabla 3.9.3, SGA]

Aspiración: No hay componentes de este producto que clasifiquen como peligrosos por aspiración según el SGA.

Otros peligros a la salud: No contiene sustancias consideradas disruptoras endócrinas ni neurotóxicas.

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.

Inhalación: No se esperan efectos significativos.

Contacto con la piel: No se esperan efectos significativos.

Contacto con los ojos: No se esperan efectos significativos. Puede causar irritación transitoria.

Ingestión: Puede causar náuseas, vómitos, diarrea y malestar estomacal.

En caso de exposición crónica o repetida: No se esperan efectos significativos.

SECCIÓN 12 – INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Se presentan datos bibliográficos a modo de referencia.

CE50 (peces, bibl., 96 h): > 100 mg/l

CE50 (inv., bibl., 48 h): > 100 mg/l

CE50 (algas, bibl., 72 h): > 100 mg/l

CSEO (peces, bibl., 14 d): > 10 mg/l

CSEO (inv., bibl., 14 d): > 10 mg/l

12.2 Persistencia y degradabilidad

BIODEGRADABILIDAD (estimado): De acuerdo con cálculos en base a la composición, se espera que el producto sea fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación

Log K_{ow} : N/D

BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D

12.4 Movilidad en el suelo

Log K_{oc} : N/D

CONSTANTE DE HENRY (20°C): N/D

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Este producto no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH. Este producto no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

12.6 Otros efectos adversos

AOX y contenido de metales: No contiene halógenos orgánicos ni metales.

AGRICULTORES FEDERADOS

SECCIÓN 13 – CONSIDERACIONES PARA DESECHO

ESTÁ PROHIBIDO EL ABANDONO, VERTIDO, QUEMA, ENTIERRO, COMERCIALIZACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS POR FUERA DEL SISTEMA AUTORIZADO. TALES CONDUCTAS SON SANCIONADAS POR LEY.

Ud. Está obligado a almacenar los envases

SECCIÓN 14 – INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

14.1 TRANSPORTE TERRESTRE

Nombre Apropriado para el Transporte:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Código de Riesgo:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Disposiciones especiales:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

14.2 TRANSPORTE AÉREO (ICAO/IATA)

Nombre Apropriado para Embarque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de pasajeros y carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
CRE:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Disposiciones especiales:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

14.3 TRANSPORTE MARÍTIMO (IMO)**Transporte en embalajes de acuerdo con el Código IMDG**

Nombre Apropriado para el Transporte:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
UN/ID N°:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
EMS:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Estiba y manipulación:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Segregación:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Contaminante Marino:	NO
Nombre para la documentación de transporte:	NOT CLASSIFIED AS A DANGEROUS GOODS

SECCIÓN 15 – REGULACIÓN DE USO**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono.

Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV): N/D

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia/mezcla.

SECCIÓN 16 – OTRAS INFORMACIONES**16.1 Abreviaturas y acrónimos**

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists – Estados Unidos.

CAS: servicio de resúmenes químicos.

CE: concentración efectiva.

CL: concentración letal.

CMP: concentración máxima permisible

CMP-C: concentración máxima permisible - valor techo

CMP-CPT: concentración máxima permisible para cortos períodos de tiempo.

CRE: código de respuesta a emergencias.

CSEO: concentración sin efecto observado.

DL: Dosis letal.

EMS: tarjeta de manejo de emergencias.

EPP: elementos de protección personal.

ETA: estimación de la toxicidad aguda.

FDS: ficha de datos de seguridad.

IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer.
 IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo (AITA)
 ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
 IDLH: concentración inmediatamente peligrosa para la vida o la salud.
 IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
 IMO: Organización Marítima Internacional (OMI)
 Log Koc: coeficiente de partición carbono orgánico-agua.
 Log Kow: coeficiente de partición octanol-agua.
 MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Argentina.
 N/A: no es aplicable la propiedad debido a las características físico químicas y toxicológicas del producto.
 N/D: sin información disponible al momento de realizar la FDS.
 NFPA: Agencia Nacional de Protección contra Incendios – Estados Unidos.
 OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
 OSHA: Administración de seguridad y salud ocupacional – Estados Unidos.
 PAX: pasajeros.
 PEL: límite de exposición permitido.
 PNEC: concentración prevista sin efecto observable.
 PNEC-STP: concentración prevista sin efecto observable en plantas de tratamiento de agua.
 REL: límite de exposición recomendada.
 SGA: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
 SRT: Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
 STEL: límite de exposición de corta duración
 TLV: valor límite umbral.
 UN: Naciones Unidas.

DENOMINACIÓN DE CLASES DEL SGA

Acute Tox.: Toxicidad aguda
 Aer.: aerosoles
 Aquatic Acute: Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
 Aquatic Chronic: Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
 Asp. Tox.: toxicidad por aspiración
 Carc.: carcinogenicidad
 Compressed gas: gas comprimido
 Dissolved gas: gas disuelto
 Eye Damage/ Irrit.: Daño ocular grave/irritación ocular
 Flam. Gas: gas inflamable.
 Flam. Liquid: líquido inflamable
 Flam. Solid: sólido inflamable
 Lac.: tóxico para la reproducción – lactancia
 Liquefied gas: gas licuado
 Liquefied Refr. Gas: gas licuado refrigerado
 Met. Corr.: corrosivo para metales
 Muta.: mutagenicidad
 Not classified: no clasifica como peligroso de acuerdo con los criterios del SGA.
 Org. Perox.: peróxido orgánico
 Oxid. Gas: gas comburente
 Oxid. Liquid: líquido oxidante
 Oxid. Solid: sólido oxidante
 Ozo.: Peligroso para la capa de ozono.
 Pyr. Liq.: líquido pirofórico
 Repr.: tóxico para la reproducción
 Resp. Sens.: sensibilizante respiratorio
 Skin Corr. /Irrit.: Corrosión/irritación dérmica
 Skin Sens.: sensibilizante cutáneo
 STOT Rep. Exp.: Toxicidad sistémica específica de órganos diana - exposición repetida
 STOT Single Exp.: Toxicidad sistémica específica de órganos diana - exposición única
 Water React. Flam. Gas: sustancia reactiva con el agua, que emite gases inflamables.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA.
 Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina – Controles de exposición ambiental.
 Resolución 81/2019 Superintendencia de Riesgos del Trabajo, República Argentina – Agentes cancerígenos.
 Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina – Ley de residuos peligrosos.
 Resolución 64/2022 Secretaría de Gestión de Transporte, Ministerio de Transporte, República Argentina – Acuerdo para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas en el MERCOSUR.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2013 (SGA 2013 - "ST/SG/AC 10/30/Rev. 5"). Se toma en consideración la quinta edición por ser la vigente para Argentina según Resolución 801/2015 de la SRT.

Acuerdo sobre Transporte de Productos Peligrosos en el ámbito del MERCOSUR, MERCOSUR\CMC\DEC Nº 2/94.

Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR) y modificatorias.

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG), International Maritime Organization (IMO).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo con el SGA/GHS y a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, MTESS. [CIC: 2510.944]

La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.

SECCIÓN 2: clasificación por extrapolación y en base a datos del producto.

SECCIÓN 9: datos del producto.

SECCIONES 11 y 12: cálculo de estimación de toxicidad aguda conforme al SGA.



Control de cambios: v.1 - Adecuación al SGA.

No está permitida la modificación parcial o total de esta ficha, incluido el renombre del producto, sin la autorización de CIQUIME S.R.L.

16.4 Exención de responsabilidad

La información de este documento se refiere al producto, y no a otro producto o proceso que lo involucre. Este documento proporciona información de salud y seguridad. La información es correcta y completa según nuestro conocimiento. Se facilita de buena fe, pero sin garantía. Use el producto según las recomendaciones de uso. Si usa este producto debe informarse de las precauciones de seguridad recomendadas y debe tener acceso a esta información. Para cualquier otro uso, evalúe la exposición e implemente medidas apropiadas de manipulación y programas de entrenamiento para asegurar operaciones seguras en el lugar de trabajo. Continúa siendo su responsabilidad que esta información sea la apropiada y completa para la utilización del producto.

Versión: 1

Fecha de Emisión: octubre de 2025

Reemplaza a: -

Elaborado por: CIQUIME

Aprobado por: AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS S.C.L.